



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO DG - 232 - 2014

(09 DIC 2014)

Por la cual se modifica la Desagregación Presupuestal de Gastos Generales – Adquisición de Bienes y Servicios, aprobada en la Resolución No. 230 - 2014 expedida el 5 de Diciembre de 2014 - por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología- INM para la vigencia fiscal del 2014

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL UAE - NSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA- INM

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005, modificado por el artículo 1º del Decreto 4836 de diciembre 1º de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 1º. del Decreto 4836 de diciembre 1 de 2011, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, el servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación.

Que mediante Resolución No. 230-2014 de 5 de Diciembre de 2014, se modificó el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología - INM, para la vigencia fiscal de 2014, para atender necesidades en gastos generales.

Que se debe contracreditar y acreditar en los rubros de Gastos Generales – Adquisición de Bienes y Servicios, de acuerdo a lo aprobado en la Resolución No. 230-2014 de 5 de Diciembre de 2014 por medio del cual se modificó el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología – INM; y desagregar el presupuesto, en las cuentas de Gastos Generales, de acuerdo al Plan de Cuentas contenido en la Resolución No. 069 de 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Director General (E) de la UAE- Instituto Nacional de Metrología INM

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar la modificación a la desagregación presupuestal de gastos en las cuentas de Gastos Generales – Adquisición de Bienes y Servicios del Presupuesto de Funcionamiento de la UAE- Instituto Nacional de Metrología-INM para la vigencia fiscal de 2014, aprobado mediante la Resolución No.230-2014 de 5 Diciembre de 2014 por la cual se modifica el


Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología, para la vigencia fiscal 2014, según el siguiente detalle:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	SITEM	CONCEPTO	FUENTE	SITUACION	REC.	CONTRACREDITO	CREDITO
A								FUNCIONAMIENTO	Nación	CSF	10	15.770.628	15.770.628
A								FUNCIONAMIENTO	Propios	CSF	20	14.245.034	14.245.034
A	2							GASTOS GENERALES	Nación	CSF	10	15.770.628	15.770.628
A	2							GASTOS GENERALES	Propios	CSF	20	14.245.034	14.245.034
A	2	0	4					ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	CSF	10	15.770.628	15.770.628
A	2	0	4					ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Propios	CSF	20	14.245.034	14.245.034
A	2	0	4	1				COMPRA DE EQUIPO	Nación	CSF	10	-	15.770.628
A	2	0	4	1				COMPRA DE EQUIPO	Nación	CSF	20	-	14.245.034
A	2	0	4	1	10			EQUIPO DE LABORATORIO	Nación	CSF	10		15.770.628
A	2	0	4	1	10			EQUIPO DE LABORATORIO	Nación	CSF	20		14.245.034
A	2	0	4	4				MATERIALES Y SUMINISTROS	Nación	CSF	10	3.598.509	-
A	2	0	4	4				MATERIALES Y SUMINISTROS	Nación	CSF	20	11.538.230	-
A	2	0	4	4	20			REPUESTOS	Nación	CSF	20	2.309.589	
A	2	0	4	4	23			OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Nación	CSF	10	3.598.509	
A	2	0	4	4	23			OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Nación	CSF	20	9.228.641	
A	2	0	4	5				MANTENIMIENTO	Nación	CSF	10	4.407.404	-
A	2	0	4	5	8			SERVICIO DE ASEO	Nación	CSF	10	3.334.454	
A	2	0	4	5	9			SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	Nación	CSF	10	396.642	
A	2	0	4	5	10			SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Nación	CSF	10	676.308	
A	2	0	4	6				COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	Nación	CSF	10	1.597.523	-
A	2	0	4	6	7			TRANSPORTE	Nación	CSF	10	1.597.523	
A	2	0	4	8				SERVICIOS PUBLICOS	Nación	CSF	10	5.767.192	-
A	2	0	4	8	2			ENERGIA	Nación	CSF	10	5.767.192	
A	2	0	4	10				ARRENDAMIENTOS	Nación	CSF	10	400.000	-
A	2	0	4	10	2			ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	Nación	CSF	10	400.000	
A	2	0	4	21				CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	Propios	CSF	20	206.804	-
A	2	0	4	21	1			ELEMENTOS PARA BIENESTAR SOCIAL	Nación	CSF	20	206.804	
A	2	0	4	41				OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	Nación	CSF	20	2.500.000	-
A	2	0	4	41	13			OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	Nación	CSF	20	2.500.000	
TOTAL												\$ 30.015.662	\$ 30.015.662

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 09 DIC 2014


JAVIER EDUARDO VIVEROS CUASQUER

Proyectó: Juan Alberto López P. - Presupuesto
Revisó: Marina Azucena Medina S., Coordinadora Grupo Gestión Financiera
Aprobó: Liliana Fong De Fong - Secretaria General





MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM

RESOLUCIÓN DG - 230 - 2014

(05 DIC 2014)

Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología para la Vigencia Fiscal 2014

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-
INM

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, el Decreto 4175 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 024 del 20 de enero de 2014 se modificó la Resolución No. 34 del 09 de mayo de 2012, por medio del cual "Se adopta el Manual de Contratación y Supervisión del INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-INM" y por ende modifica la conformación del Comité de Contratación del INM.

Que Mediante Resolución No. 503 del 23 de diciembre de 2013 se aprobó el Plan Anual de Adquisición del Instituto Nacional de Metrología –INM para la vigencia fiscal 2014.

Que mediante Resolución No. 027 del 22 de enero de 2014; Resolución No. 036 del 31 de enero de 2014, Resolución No. 045 del 12 de febrero de 2014, y Resolución No. 137 del 07 de mayo del 2014, han modificado el Plan Anual de Adquisición del Instituto Nacional de Metrología para la vigencia 2014.

Que adicionalmente, mediante Resolución No. 152 del 19 de mayo del 2014, que modificó y adicionó la Resolución No. 503 del 23 de diciembre del 2014 del Plan Anual de Adquisición, con base a la Resolución 128 del 22 de abril de 2014, en la cual se efectuó un traslado en el Presupuesto del Instituto Nacional de Metrología para la vigencia fiscal del 2014, aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y manifiesta que el presupuesto de la sección 35-05-00 Instituto Nacional de Metrología, existe apropiación libre de afectación y compromiso por \$352.824.440 en el rubro A-3-6-3-26 Recurso 10 y por valor de \$279.000.000 recursos 20 "Provisión para Gastos Institucionales y/o sectoriales contingentes –Previo concepto DGPPN, los cuales se pueden utilizar para el financiamiento de necesidades al interior del Instituto en rubros presupuestales de Gastos de Funcionamiento – Gastos de Personal asociados a la nómina y en Gastos Generales – Adquisición de Bienes y Servicios; por tanto dicha Resolución integra el Plan Anual de Adquisición para la vigencia 2014 del Instituto Nacional de Metrología.

Que a su vez, en la Resolución No. 152 del 19 de mayo de 2014, la modificación consistió en adicionar los recursos A-3-6-3-26 Recursos 20, por valor de \$279.000.000 pesos, de los cuales fueron asignados inicialmente al rubro A-2 Gastos Generales, de tal forma se reasignó el valor

"Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología -INM, para la Vigencia Fiscal 2014"

de \$49.581.024 pesos, al rubro A-2-03-50 Impuestos y Contribuciones, y posteriormente el valor de \$229.418.976 pesos, al rubro A-2-04 Adquisición de Bienes y Servicios.

Que mediante la Resolución N° 192 del 10 de junio de 2014, modificó los valores anteriormente señalados y se reasignó en el Presupuesto de Gastos Generales de acuerdo a las necesidades planteadas al Comité de Contratación del INM.

Que mediante la Resolución DG. 051 del 18 de julio de 2014, se modificó el Plan Anual de Adquisición con la reasignación de los recursos sobrantes de los procesos contractuales ya comprometidos y ejecutados.

Que mediante la Resolución DG. 079 del 31 de julio de 2014, se modificó el Plan Anual de Adquisición con el traslado en el presupuesto de gastos generales de funcionamiento por valor de \$161.663.534 pesos, financiados con recursos nación. La aprobación de estos recursos fueron destinados para la adquisición de bienes y servicios para brindar custodia y conservación de los patrones de referencia.

Que mediante la Resolución DG. 178 del 10 de octubre de 2014, se modificó el Plan Anual de Adquisiciones con la reasignación en el Presupuesto de Gastos Generales de acuerdo a las necesidades planteadas al Comité de Contratación del INM.

Que adicionalmente, mediante Resolución DG. No. 151 del 02 de octubre del 2014, por medio del cual se realiza traslados en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Generales del Instituto Nacional de Metrología para la vigencia fiscal 2014, modificó y adicionó la Resolución No. 503 del 23 de diciembre del 2014 del Plan Anual de Adquisición, con base a la aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en documento radicado 14-06164-00 del INM, en el cual aprueba las operaciones presupuestales que modifican el anexo del Decreto 3036 de 2013, contenidas en la Resolución DG. 151 – 2014, por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Entidad para la vigencia fiscal, por valor de \$308.984.899, financiados con recursos nación y propios; por tanto dicha Resolución integra el Plan Anual de Adquisición para la vigencia 2014 del Instituto Nacional de Metrología.

Que a su vez, en la Resolución DG. No. 151 del 02 de octubre de 2014, la modificación consistió en trasladar los recursos A-1-01-4 Prima Técnica, por valor de \$127.273.520 pesos; más A-1-01-5 Otros, por valor de \$104.809.813 pesos, al rubro A-1-02 Servicios Personales Indirectos, por un valor total de \$232.083.333 pesos.

Adicionalmente, en la Resolución DG. N°. 151 del 02 de octubre de 2014, reasignó del rubro A-3-2-1-1 Cuota de Auditaje de Contranal, el valor de \$76.901.566 pesos; al rubro A-2-04 Adquisición de Bienes y Servicios, por valor de \$76.901.566 pesos.

Que mediante Resolución DG. N° 204 de 12 de noviembre de 2014, modificó los valores anteriormente señalados y se reasignó en el Presupuesto de Gastos Generales de acuerdo a las necesidades planteadas al Comité de Contratación del INM.

Que mediante solicitud presentada por el Comité de Contratación el día 04 de diciembre de 2014, por parte de la Subdirección de Metrología Química y Biomedicina, se requiere trasladar recursos disponibles para la adquisición de Equipos de Laboratorio para esta subdirección.

Que por lo precedentes señalados, se hace necesario efectuar una modificación al Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con los traslados presupuestales aprobados por el Comité de Contratación el día 04 de diciembre de 2014.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Director General (E) del Instituto Nacional de Metrología - INM,

Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología –INM, para la Vigencia Fiscal 2014”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la siguiente modificación al Plan Anual de Adquisición del Instituto Nacional de Metrología -INM para la vigencia 2014, tal y como fue aprobado por el Comité de Contratación en reunión llevada a cabo el día 04 de diciembre del 2014, así:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORO	CONCEPTO	REG.	APROPIACIÓN VIGENTE	APROPIACIÓN VIGENTE	MODIFICACIÓN CREDITO	MODIFICACIÓN CONTRA CREDITO
A	2					GASTOS GENERALES	10	1.094.163.534,00	1.094.163.534,00	-	-
A	2					GASTOS GENERALES	20	1.169.901.566,00	1.169.901.566,00	-	-
A	2	0				GASTOS GENERALES	10	1.084.163.534,00	1.084.163.534,00	-	-
A	2	0				GASTOS GENERALES	20	1.169.901.566,00	1.169.901.566,00	-	-
A	2	0	3			IMPUESTOS Y MULTAS	20	118.081.024,00	118.081.024,00	-	-
A	2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	10	1.084.163.534,00	1.084.163.534,00	-	-
A	2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	20	1.051.820.542,00	1.051.820.542,00	-	-
A	2	0	4	1		COMPRA DE EQUIPO	10	107.656.313,00	123.426.941,00	-	-
A	2	0	4	1		COMPRA DE EQUIPO	20	48.797.945,00	63.042.979,00	-	-
A	2	0	4	1	3	HERRAMIENTAS	10	1.800.000,00	1.000.000,00	-	-
A	2	0	4	1	6	EQUIPO DE SISTEMAS	20	16.901.566,00	16.901.566,00	-	-
A	2	0	4	1	10	EQUIPO DE LABORATORIO	10	105.656.313,00	121.626.941,00	15.770.628,00	✓
A	2	0	4	1	10	EQUIPO DE LABORATORIO	20	31.396.379,00	46.141.413,00	14.245.034,00	✓
A	2	0	4	2		ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	10	-	-	-	-
A	2	0	4	2		ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	20	13.346.435,00	13.346.435,00	-	-
A	2	0	4	2	2	MOBILIARIO Y ENSERES	10	-	-	-	-
A	2	0	4	2	2	MOBILIARIO Y ENSERES	20	13.346.435,00	13.346.435,00	-	-
A	2	0	4	4		MATERIALES Y SUMINISTROS	10	18.481.546,00	14.883.037,00	-	-
A	2	0	4	4		MATERIALES Y SUMINISTROS	20	157.058.091,00	145.519.861,00	-	-

A

[Handwritten signature]

"Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología -INM, para la Vigencia Fiscal 2014"

Credito Continuo

A	2	0	4	4	1	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	10	-	-	-	-	-	-
A	2	0	4	4	1	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	20	16.056.623,00	16.056.623,00	-	-	-	-
A	2	0	4	4	2	DOTACION	10	-	-	-	-	-	-
A	2	0	4	4	2	DOTACION	20	32.632.021,00	32.632.021,00	-	-	-	-
A	2	0	4	4	12	MATERIALES REACTIVOS DE LABORATORIO Y QUIMICOS	10	-	-	-	-	-	-
A	2	0	4	4	15	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	10	800.000,00	800.000,00	-	-	-	-
A	2	0	4	4	15	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	24.565.350,00	24.565.350,00	-	-	-	-
A	2	0	4	4	18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	11.169.741,00	11.169.741,00	-	-	-	-
A	2	0	4	4	18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	20	11.927.051,00	11.927.051,00	-	-	-	-
A	2	0	4	4	20	REPUESTOS	10	2.000.000,00	2.000.000,00	-	-	-	-
A	2	0	4	4	20	REPUESTOS	20	17.487.783,00	15.178.194,00	-	-	2.309.589,00	✓
A	2	0	4	4	23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10	4.511.805,00	913.209,00	-	-	3.598.596,00	✓
A	2	0	4	4	23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	20	54.389.263,00	45.100.622,00	-	-	9.228.641,00	✓
A	2	0	4	5		MANTENIMIENTO	10	521.805.400,00	517.397.996,00	-	-	-	-
A	2	0	4	5		MANTENIMIENTO	20	148.652.482,00	148.652.482,00	-	-	-	-
A	2	0	4	5	1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	10	34.950.000,00	34.950.000,00	-	-	-	-
A	2	0	4	5	1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	20	91.464.482,00	91.464.482,00	-	-	-	-
A	2	0	4	5	2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	10	117.193.793,00	117.193.793,00	-	-	-	-
A	2	0	4	5	2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	20	57.188.000,00	57.188.000,00	-	-	-	-
A	2	0	4	5	8	SERVICIO DE ASEO	10	105.549.821,00	102.215.367,00	-	-	3.334.454,00	✓
A	2	0	4	5	8	SERVICIO DE ASEO	20	-	-	-	-	-	-
A	2	0	4	5	9	SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	50.958.502,00	50.561.860,00	-	-	396.642,00	✓
A	2	0	4	5	9	SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	20	-	-	-	-	-	-
A	2	0	4	5	10	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	10	213.153.284,00	212.476.976,00	-	-	676.308,00	✓

[Handwritten signature]

"Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología -INM, para la Vigencia Fiscal 2014"

Credito Contabonito

A	2	0	4	5	10	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	20				
A	2	0	4	6		COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	10	5.034.938,00	3.437.415,00		
A	2	0	4	6		COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	20	7.122.578,00	7.122.578,00		
A	2	0	4	6	2	CORREO	10				
A	2	0	4	6	2	CORREO	20	4.016.000,00	4.016.000,00		
A	2	0	4	6	3	EMBALAJE Y ACARREO	10				
A	2	0	4	6	3	EMBALAJE Y ACARREO	20	3.106.578,00	3.106.578,00		
A	2	0	4	6	7	TRANSPORTE	10	5.034.938,00	3.437.415,00		1.597.523,00
A	2	0	4	6	7	TRANSPORTE	20				
A	2	0	4	7		IMPRESOS Y PUBLICACIONES	10	2.400.000,00	2.400.000,00		
A	2	0	4	7		IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20	7.828.106,00	7.828.106,00		
A	2	0	4	7	6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	10	2.400.000,00	2.400.000,00		
A	2	0	4	7	6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20	7.828.106,00	7.828.106,00		
A	2	0	4	8		SERVICIOS PUBLICOS	10	388.085.337,00	382.318.145,00		
A	2	0	4	8		SERVICIOS PUBLICOS	20				
A	2	0	4	8	1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	10	11.320.821,00	11.320.821,00		
A	2	0	4	8	1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	20				
A	2	0	4	8	2	ENERGIA	10	178.589.182,00	172.621.990,00		5.967.192,00
A	2	0	4	8	2	ENERGIA	20				
A	2	0	4	8	5	TELEFONIA MOVIL CELULAR	10	6.147.000,00	6.147.000,00		
A	2	0	4	8	5	TELEFONIA MOVIL CELULAR	20				
A	2	0	4	8	6	TELEFONO FAX Y OTROS	10	192.228.334,00	192.228.334,00		
A	2	0	4	8	6	TELEFONO FAX Y OTROS	20				
A	2	0	4	9		SEGUROS	10				

P

"Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología -INM, para la Vigencia Fiscal 2014"

A	2	0	4	9		SEGUROS	20	161.845.786,00	161.845.786,00	-	-
A	2	0	4	9	11	SEGUROS GENERALES	10	-	-	-	-
A	2	0	4	9	11	SEGUROS GENERALES	20	161.845.786,00	161.845.786,00	-	-
A	2	0	4	10		ARRENDAMIENTOS	10	700.000,00	300.000,00	-	-
A	2	0	4	10		ARRENDAMIENTOS	20	-	-	-	-
A	2	0	4	10	2	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	10	700.000,00	300.000,00	-	400.000,00
A	2	0	4	10	2	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	20	-	-	-	-
A	2	0	4	11		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	10	-	-	-	-
A	2	0	4	11		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	20	206.992.539,00	206.992.539,00	-	-
A	2	0	4	11	1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	10	-	-	-	-
A	2	0	4	11	1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	20	118.372.000,00	118.372.000,00	-	-
A	2	0	4	11	2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	10	-	-	-	-
A	2	0	4	11	2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	20	90.620.539,00	90.620.539,00	-	-
A	2	0	4	12		GASTOS DE OPERACION ADUANERA	10	40.000.000,00	40.000.000,00	-	-
A	2	0	4	12		GASTOS DE OPERACION ADUANERA	20	47.164.581,00	47.164.581,00	-	-
A	2	0	4	12	2	TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE DE MERCANCIAS	10	-	-	-	-
A	2	0	4	12	2	TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE DE MERCANCIAS	20	47.164.581,00	47.164.581,00	-	-
A	2	0	4	12	3	OTROS GASTOS DE OPERACION ADUANERA	10	40.000.000,00	40.000.000,00	-	-
A	2	0	4	12	3	OTROS GASTOS DE OPERACION ADUANERA	20	-	-	-	-
A	2	0	4	21		CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	10	-	-	-	-
A	2	0	4	21		CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	20	165.691.999,00	165.485.195,00	-	-
A	2	0	4	21	1	ELEMENTOS PARA BIENESTAR SOCIAL	10	-	-	-	-
A	2	0	4	21	1	ELEMENTOS PARA BIENESTAR SOCIAL	20	4.012.000,00	3.805.196,00	-	206.804,00
A	2	0	4	21	4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	10	-	-	-	-

"Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología –INM, para la Vigencia Fiscal 2014"

A	2	0	4	21	4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	20	124.456.000,00	124.456.000,00		
A	2	0	4	21	5	SERVICIOS DE CAPACITACION	10	-	-		
A	2	0	4	21	5	SERVICIOS DE CAPACITACION	20	37.183.999,00	37.183.999,00		
A	2	0	4	41		OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	10	-	-		
A	2	0	4	41		OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	20	85.320.000,00	82.820.000,00		
A	2	0	4	41	13	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	10	-	-		
A	2	0	4	41	13	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	20	85.320.000,00	82.820.000,00		2.500.000,00 ✓
NACION						SUMATORIA MODIFICACIÓN		-	-	30.015.662,00	30.015.662,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar a los posibles proveedores de los procesos que a futuro puedan realizar el Instituto, por lo que se hace necesario la actualización del Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología, publicado en el SECOP y/o en la página www.colombiacompra.gov.co, la cual se realizará durante los próximos tres (3) días posterior aprobación de la presente resolución.

Es de anotar, que las adquisiciones incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA2014), pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Por lo cual, esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados, por considerarse un documento informativo.

ARTÍCULO TERCERO: La modificación aprobada en la presente resolución hace parte integral del Plan Anual de Adquisición para la vigencia 2014.

Dada en Bogotá D.C. a los 05 DIC 2014

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JAVIER EDUARDO VIVEROS CUASQUER

Director General (E)

ELABORO: LUZ ANGELA CALLEGUANO DE ALMIRÓN RINCON
REVISÓ: LILIANA FONG DE FONG
APROBO: JAVIER EDUARDO VIVEROS CUASQUER

